

02

COLECCIÓN
SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN MÉXICO

La formulación de imputación

Derecho humano y núcleo esencial
de la acusación y la defensa

Manuel VALADEZ DÍAZ



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas

LA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN
Derecho humano y núcleo esencial
de la acusación y la defensa

Colección

Sistema penal acusatorio en México

2

COLECCIÓN SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN MÉXICO

Patricia Lucila González Rodríguez

Jorge Witker Velásquez

Coordinadores

Coordinación editorial

Lic. Raúl Márquez Romero

Secretario Técnico

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho

Jefa del Departamento de Publicaciones

Roberto Zavaleta Cornejo

Miguel López Ruiz

Cuidado de la edición

José Antonio Bautista Sánchez

Formación en computadora y diseño de interiores

Edith Aguilar Gálvez

Elaboración de portada

LA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

Derecho humano y núcleo esencial
de la acusación y la defensa



Manuel Valadez Díaz



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS

México, 2022

Colección

Sistema penal acusatorio en México

2

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Primera edición: 2 de junio de 2022

DR © 2022. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN Obra completa: en trámite
ISBN Núm. 2: en trámite

CONTENIDO

Presentación.	XI
<i>Patricia Lucila González Rodríguez</i> <i>Jorge Witker Velásquez</i>	
Abreviaturas.	1
CAPÍTULO PRIMERO	
MOMENTOS PROCESALES QUE INTEGRAN	
LA AUDIENCIA INICIAL	3
I. Introducción	3
II. Elementos integrantes de la audiencia inicial	7
1. El control de la legal detención	7
2. La formulación de imputación	9
3. La oportunidad para declarar del imputado	15
4. El auto de término constitucional	22
5. El auto de medidas cautelares	25
6. El plazo de investigación complementaria	29
CAPÍTULO SEGUNDO	
LA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	33
I. Concepto	33
II. Marco legal aplicable.	41

III. Elementos de la formulación de imputación	43
1. El hecho que se atribuye.	46
2. La calificación jurídica preliminar del hecho atribuido	48
A. Tipo penal.	51
B. Grado de ejecución del hecho	52
C. Forma de intervención delictiva.	55
D. Naturaleza dolosa o culposa de la conducta	59
3. La fecha de comisión del hecho.	61
4. El lugar de comisión del hecho	62
5. El modo de comisión del hecho.	63
6. La forma de intervención delictiva que se atribuya al imputado	64
7. El nombre de la persona que acusa al imputado, salvo que a consideración del juez de control sea necesario reservar su identidad por así permitirlo la Constitución o la ley	64
IV. Tipología de la formulación de imputación.	68
1. Formulación de imputación por citación.	68
2. Formulación de imputación por detención en flagrancia	72
3. Formulación de imputación por detención en caso urgente	74
4. Formulación de imputación por orden de aprehensión ejecutada	74
5. Formulación de imputación por orden de comparecencia.	76

CAPÍTULO TERCERO

LA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

Y LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA ACUSATORIO.	79
I. Introducción	79
II. Principio de publicidad	80
III. Principio de contradicción	86
IV. Principio de continuidad.	92
V. Principio de concentración.	94
VI. Principio de intermediación	94
VII. Principio de presunción de inocencia	97
VIII. Derecho al juicio previo y al debido proceso	101
IX. Derecho a ser juzgado por un juez imparcial.	105
X. Derecho a la defensa material	110
XI. Derecho a la defensa técnica.	111
XII. Derecho a la congruencia de las resoluciones judiciales	112
XIII. Deber de lealtad en la litigación.	113
XIV. Derecho a la asistencia consular.	115

CAPÍTULO CUARTO

EFFECTOS PROCESALES

DE LA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	119
I. Ejercicio de la acción penal	120
II. Inicio de la investigación complementaria	125
III. Acceso del imputado a los registros de la investigación	127
IV. Derecho de la víctima u ofendido para comparecer a la audiencia inicial	130

V. Inasistencia a la audiencia de formulación de imputación	137
VI. Establecimiento de la litis o centro del debate (robo equiparado versus robo de vehículo)	141
VII. Establecimiento de la teoría del caso del Ministerio Público y del ejercicio del principio de contradicción por la defensa	144
VIII. Declaración del imputado y ejercicio de la defensa material	149
IX. Imposición de medidas cautelares.	152
X. Transición de medidas de protección y providencias precautorias a medidas cautelares	153
Bibliografía	157
Acerca del autor.	163

La formulación de imputación. Derecho humano y núcleo esencial de la acusación y la defensa, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se publicó en versión digital el 2 de junio de 2022. En su composición tipográfica se utilizó tipo *Aldine721 Lt Bt* en 9, 10 y 11 puntos.



LA IMPORTANCIA de la formulación de imputación ha sido reconocida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos al referir, mediante una sólida línea jurisprudencial, que ésta representa un verdadero derecho humano para la adecuada defensa de cualquier persona acusada por la comisión de un delito. Dentro del sistema acusatorio se considera a la formulación de imputación como el momento procesal más importante del proceso, pues su adecuada construcción es una carga que el legislador ha impuesto al Ministerio Público como órgano de acusación, ya que éste, al formular imputación y construir el hecho que atribuye al imputado, mediante el análisis y valoración fáctica, probatoria y jurídica de los antecedentes de investigación que integren su carpeta de investigación, debe generar la delimitación de la litis para el resto del proceso, pues será con base en el hecho imputado con el que el Ministerio Público deberá finalmente probar su acusación, y el acusado, preparar su estrategia de defensa, pues el hecho no podrá ser modificado o alterado en su núcleo esencial, y debe ser capaz de reflejar no sólo los elementos de un tipo penal, sino dejar ver la manera en que el imputado ha intervenido en su realización, de tal suerte que el hecho imputado sea de notoria importancia para el resultado del proceso en función del dictado de una sentencia de absolución o de condena, pues éste se convierte en la práctica judicial en el campo de batalla en que las partes desarrollan sus respectivas estrategias, con la intención de obtener una resolución que sea favorable a su teoría del caso.

